ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4966

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1387/2018, PARA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN PPE 03, EN LOS DISTRITOS DE VILLARRICA Y FÉLIX PÉREZ CARDOZO, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 23 de abril de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DPD/8/2018 de fecha 6 de marzo de 2018 del Departamento de Proyectos de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Ampliación y Adecuación de Línea Alimentadora de Media Tensión PPE 03, en los Distritos de Villarrica y Félix Pérez Cardozo, Departamento de Guairá; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el trabajo está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID Nº 341701;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos del rubro 20201.521 – 25 – 30 – 001 – 2018/05438 del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 213/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1387/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Ampliación y Adecuación de Línea Alimentadora de Media Tensión PPE 03, en los Distritos de Villarrica y Félix Pérez Cardozo, Departamento de Guairá.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 116/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 19 de abril de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente